

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 20 de enero de 2023

Ref.: Verbal (Cuaderno 2 - segunda instancia)

Auto obedézcase y cúmplase

Rad. No. 11001-40-03-022-2018-00550-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado 30 Civil del Circuito de Bogotá, quien **confirmó** la decisión apelada, conforme lo dispone el artículo 329 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 008 del 23 de enero de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9b5bafb9b05d0be523874b3278920b537b72dfb2f61390c7c47365b2043b9175

Documento generado en 20/01/2023 04:14:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica